

SERIE



**Aprendamos sobre
la Gestión Integrada
del Recurso Hídrico**

**PARTICIPEMOS
EN LA GESTIÓN
DEL AGUA**

4

¡ES NUESTRO
DERECHO!



Participemos en la gestión del agua ¡Es nuestro derecho!
SERIE APRENDAMOS SOBRE LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
El Salvador, Centroamérica.

Fernando Andrés López Larreynaga
Ministro

Alexander Francisco Gil Arévalo
Director General de Seguridad Hídrica

Coordinación

Hernán Romero, Gerente de Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

Actualización

Sol María Muñoz, Técnico en Suelos y Recursos Hídricos.

Revisión técnica

Hernán Romero, Gerente de Gestión Integrada del Recurso Hídrico y especialista en Recursos Hídricos.

Edición y actualización de la diagramación

Gerencia de comunicaciones del MARN

Primera edición, 2014

Segunda edición, agosto 2021

2000, ejemplares

La segunda edición del documento es financiada por Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), en el marco del Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente. SLV-056-B.

Este documento puede ser reproducido todo o en parte, reconociendo los derechos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificios MARN, instalaciones ISTA, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

Teléfono: (503) 2132-6276

Sitio web: www.marn.gob.sv

Correo electrónico: medioambiente@marn.gob.sv

Facebook: [/MedioAmbienteSLV/](https://www.facebook.com/MedioAmbienteSLV/)

Twitter: [@MedioAmbienteSV](https://twitter.com/MedioAmbienteSV)

Youtube: [youtube/MARNsv](https://www.youtube.com/MARNsv)

Instagram: [@medioambientesv](https://www.instagram.com/medioambientesv)



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

**Aprendamos sobre la Gestión
Integrada del Recurso Hídrico**



Contenido

1. Participación comunitaria

2. Participación comunitaria en la gestión del agua

3. Organizaciones vinculadas a la gestión y uso del agua

4. Estructuras para la participación comunitaria

5. Evaluación de la Gestión del Integrada del Recurso Hídrico (GIRH)

Presentación

El Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ha aprobado y está en proceso de implementación la Política Nacional de Gestión Integrada del Recursos Hídricos, que detalla en su Plan de Acción, los Lineamientos estratégicos para generar las condiciones encaminadas a una gobernanza efectiva.

La sensibilización, la educación y formación son asuntos críticos en la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, para formar conciencia sobre la urgencia de las medidas necesarias de protección del recurso y lograr su utilización eficiente, generando una cultura hídrica responsable e incluyente, que se traduzca en sólidos compromisos en torno a la seguridad hídrica.

La presente Serie de cuadernillos **“Aprendamos sobre la Gestión Integrada del Recurso Hídrico”**, es una herramienta didáctica que tiene por objetivo transmitir conocimientos generales sobre el tema de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH), así como, sensibilizar con los primeros fundamentos para la construcción de la cultura de aprovechamiento y valoración del agua en El Salvador.

La serie la componen cuatro cuadernillos, en los cuales se han desarrollado los siguientes temas:

Cuadernillo 1. Gestión Integrada del Recurso Hídrico. Conceptos básicos

Cuadernillo 2. Evitemos la contaminación del Recurso Hídrico

Cuadernillo 3. Protejamos y conservemos el Recurso Hídrico

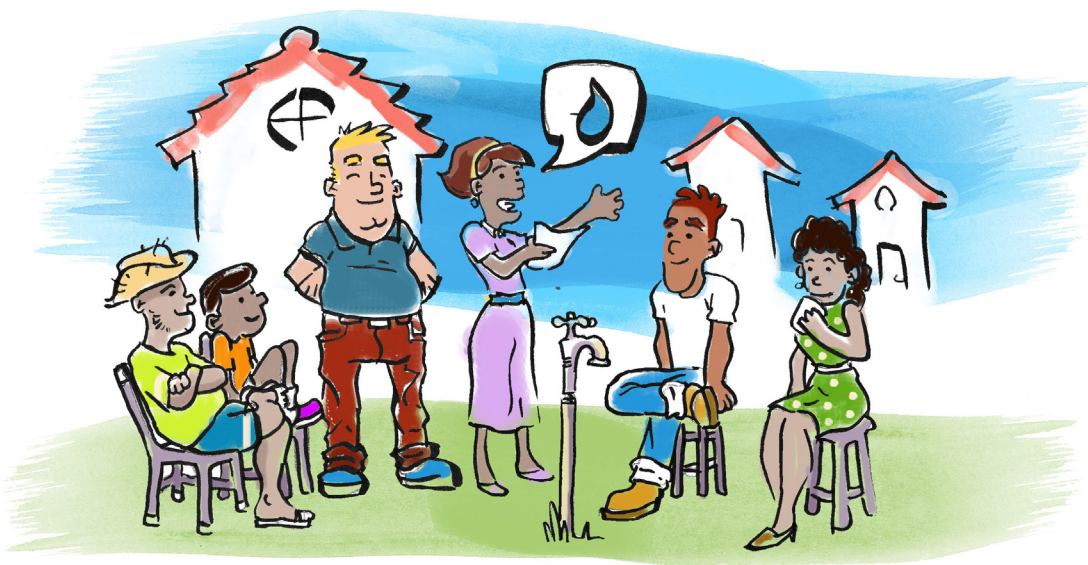
Cuadernillo 4. Participemos en la gestión del agua ¡Es nuestro derecho!

Esta Serie ha sido posible gracias al Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente. SLV-056-B, que desarrolla el MARN, con el financiamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de España (FCAS).

A continuación se presenta el Cuadernillo 4. **“Participemos en la gestión del agua: ¡Es un derecho!”**, donde se define qué es la participación comunitaria como parte de nuestros derechos y los tipos de organizaciones vinculadas a la gestión del recurso hídrico y las estructuras de participación comunitaria.

En los cuadernillos anteriores analizamos los problemas y conflictos generados en torno al agua, la importancia de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico y las acciones de protección y conservación, en donde la población juega un papel importante.

En el presente documento haremos referencia al rol que juegan los actores comunitarios en la gestión de este recurso. Es importante señalar que un aspecto fundamental para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico es la participación ciudadana, el cual es un derecho que conlleva a una corresponsabilidad en la conservación, aprovechamiento o uso equitativo y la protección de los recursos hídricos.



1. Participación Comunitaria



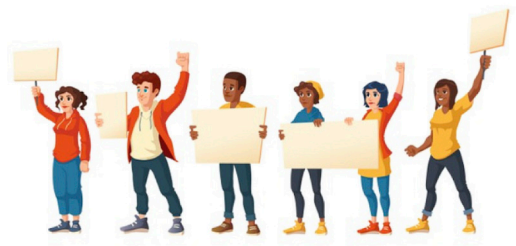
La participación comunitaria para la Gestión del Recurso Hídrico es parte de una nueva cultura del agua, en la cual los individuos y la colectividad adquieren valores, competencias y voluntad para actuar en la resolución de los problemas actuales y futuros, del recurso hídrico y su relación con la conducta humana.

¿Qué es la participación comunitaria?

Es el proceso mediante el cual las personas se involucran en el quehacer del Estado, fortaleciendo la transparencia, la eficacia y eficiencia, de los servicios y las políticas públicas.

- Los proyectos que se identifican en el territorio surgen a partir de las necesidades de los actores presentes en esa zona.

- La gente se siente como beneficiaria, gestora y, responsable en el desarrollo y sostenimiento de sus iniciativas.



- Los actores analizan, deciden y ejecutan.
- Se generan espacios de opinión y acuerdos, para la gestión y ejecución de propuestas de desarrollo en los territorios.
- Se forman las capacidades para la articulación y coordinación de acciones entre actores comunitarios e instituciones.

La participación comunitaria es parte de nuestros derechos

El Art. 118 del Código Municipal, ampara este derecho, donde dice que:

Los habitantes de las comunidades en los barrios, colonias, cantones y caseríos, podrán constituir asociaciones comunales para participar organizadamente en el estudio, análisis de la realidad social, de los problemas y necesidades de la comunidad, así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos de beneficio para la misma. Las asociaciones podrán participar en el campo social, económico, cultural, religioso, cívico, educativo y en cualquiera otra que fuere legal y provechosa a la comunidad.

También el Art. 10 de la Ley de Medio Ambiente, dice que:

El Ministerio y las demás instituciones del Estado adoptarán políticas y programas específicamente dirigidos a promover la participación de las comunidades en actividades y obras destinadas a la prevención del deterioro ambiental.

La participación comunitaria va más allá de simplemente informarse acerca de los planes de desarrollo.

Igualmente, va más allá de solo tomar en cuenta los conocimientos de la comunidad local y sus prioridades.

Los actores comunitarios deben ser vistos como aliados y gestores de la sostenibilidad del recurso hídrico.



2. Participación comunitaria en la gestión del agua

La participación comunitaria en la gestión del agua

Consiste en el involucramiento de la población para el desarrollo de acciones que contribuyan a mantener la calidad y cantidad de agua, a fin de satisfacer las necesidades sociales y económicas, de las generaciones presentes y futuras.

Preocupándose además, por mantener las funciones ecológicas del suelo, bosque y agua.

- Ahhhh... ¿Entonces la participación comunitaria del agua no solo es conducir y usar el agua?



-¡¡¡¡¡Nooooooooo!!!!! Debemos proteger la cuenca hidrográfica, es decir, el suelo, los bosques, el agua misma.

Además, todos los que vivimos en este territorio tenemos que ponernos de acuerdo respecto a cómo vamos a usar el agua, sin acabárnosla y sin contaminarla.

¿Cómo logramos esa participación comunitaria?

- Informando a las comunidades de todas las iniciativas de desarrollo.





- Abriendo espacios de concertación y consulta.



- Promoviendo el conocimiento.



- Fortaleciendo iniciativas locales.



- Confiando roles y funciones.

Cuando la participación comunitaria es continúa, voluntaria, sostenida y sólida y, abarca la toma de decisiones en todas las fases de un proceso, se transforma en un modelo para el fortalecimiento de la sociedad civil, de manera democrática y abierta, siendo una condición previa del desarrollo.



3. Organizaciones vinculadas a la gestión y uso del recurso hídrico

Organizaciones que están haciendo una gestión integrada del agua



Si bien es cierto que desde el Estado existen instituciones que tienen competencias sobre la administración y gestión del recurso hídrico (ANDA, MARN, MAG, CEL), es fundamental el involucramiento de la sociedad civil en su gestión, conservación y protección.

Por lo tanto, es importante tomar en cuenta que existen organizaciones vinculadas a la gestión y uso del recurso hídrico, entre ellas están: ONG, organismos de cuencas, comités ambientales, movimientos sociales y algunas juntas administradoras de agua y de regantes, comités empresariales, entre otros.

También se incluyen las organizaciones que, entre sus fines y objetivos, incluyen la gestión integral y sostenible del agua, por lo tanto, les preocupa e interesa su adecuado uso y administración, para la satisfacción de las necesidades básicas de la población y el desarrollo económico, pero que a la vez mantengan las funciones de los ecosistemas.

Acciones que se están realizando

Las acciones que están desarrollando son diversas, por ejemplo:



Forestación, protección de fuentes de agua, obras de conservación de suelos y agua, buenas prácticas agrícolas, sistemas productivos bajo el enfoque de Agricultura Orgánica, implementación de tecnologías de tratamiento de aguas residuales, sistemas de riego eficientes, campañas de limpiezas de ríos y comunidades, etc.



Organización, articulación y fortalecimiento de estructuras organizativas (comités ambientales, de cuencas, de vigilancia ambiental, juntas de agua, etc). desarrollo de programas de educación y sensibilización ambiental, propuestas de políticas y leyes, elaboración y ejecución de planes de manejo de cuencas, elaboración de agendas hídricas.



Como usuarios del agua es nuestro derecho, pero también nuestra responsabilidad participar activamente en la protección, conservación, uso adecuado y en la gestión integrada del recurso hídrico.

¿Y sólo estas organizaciones son las que deben de hacer la GIRH?

Claro que no ... También deben participar las organizaciones conformadas por usuarios del agua, cuyo interés principal es satisfacer sus necesidades básicas, respecto al abastecimiento humano y de alimentación, la productividad económica, agrícola, empresarial, industrial y/o turística.



Por ejemplo: algunas juntas administradoras de agua, asociaciones de regantes, cooperativas agropecuarias y pesqueras, asociaciones empresariales, de turismo y de la industria.

4. Estructuras para la participación comunitaria

Estructuras y actores que promueven la participación comunitaria en la Gestión Integrada

A nivel nacional, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales está promoviendo la participación, por medio de los Comités de Cuenca, los cuales serán los referentes de las regiones hidrográficas y estarán conformados por agrupaciones de usuarios y demás actores sociales, vinculados con la gestión integrada del recurso hídrico.



El MARN también ha elaborado el Plan Nacional Hídrico, el cual requiere ser implementado y, todos estamos invitados a participar activamente desde cada sector y, conformar Mesas de Trabajo por cuenca Hidrográfica, para aportar con nuestros conocimientos a identificar los problemas y aportar ideas en busca de soluciones.

A nivel local, las municipalidades, en coordinación con algunas ONG, están formando también comités de cuencas, comités ambientales municipales, comités de vigilancia ambiental, observatorios ambientales intermunicipales y otros más.

Espacios o mecanismos de participación comunitaria para la gestión integrada del agua



- **Las mesas de diálogo:** donde se exponen los problemas y se buscan soluciones regionales o territoriales, junto a las autoridades presentes en los territorios.

- **Asambleas comunitarias:** donde los referentes comunitarios exponen problemáticas y buscan soluciones locales, comprometiéndose a participar para solventarlos.
- **Cabildos abiertos:** promovidos por las alcaldías. Si bien es cierto estos espacios no son exclusivos para tratar el tema del recurso hídrico, sí se exponen problemáticas que son inherentes al tema de la protección de los recursos naturales y del agua.
- **Foros:** espacios donde se analizan las problemáticas relativas al agua, se acuerdan propuestas de acción, incidencia, se proponen políticas y propuestas de ley.

5. Evaluación de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH)

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se propone que los países pueden medir el grado de implementación de la Gestión Hídrica a través del indicador 6.5.1, por lo que, cada evaluación vuelve propicio el momento para que expresemos los aciertos y desaciertos, en la formulación e implementación de las leyes, planes y políticas, que se implementen con la participación de las comunidades.

El indicador ODS 6.5.1 se calcula a partir de la puntuación asignada a una serie de preguntas que abarcan las cuatro dimensiones de la GIRH:

1. Entorno Propicio: políticas, leyes y planes para respaldar la implementación de la GIRH.

2. Instituciones y participación: el abanico de funciones de las instituciones políticas, sociales, económicas y administrativas y de otros grupos de interesados que contribuyen a la implementación.

3. Instrumentos de gestión: los recursos y actividades que permiten que los encargados de la toma de decisiones y los usuarios escojan una línea de actuación de forma racional y con conocimiento de causa.

4. Financiación: presupuestación y financiación que se habilita y se emplea para el desarrollo y la gestión de recursos hídricos (al margen del suministro de agua potable y el saneamiento), de diversas fuentes.

En el año 2017 se estableció la línea base, sobre el indicador, evaluando al país con un puntaje de 21. La siguiente Figura muestra la evaluación de la GIRH, en los países de la región, destacando que El Salvador alcanzó un puntaje de 23 para el año 2020. Lo que requiere redoblar esfuerzos, a fin de lograr el mayor porcentaje para el año 2030.

Dimensión	Costa Rica	República Dominicana	Panamá	Nicaragua	Honduras	El Salvador	Guatemala	Belice	Promedio
Entorno propicio	49	32	40	39	21	26	16	20	30
Instituciones y participación	56	50	38	32	29	25	25	25	35
Instrumentos de gestión	52	44	30	31	29	23	23	33	33
Financiamiento	45	16	25	17	20	18	18	7	21
Promedio	51	36	33	30	25	23	21	21	

Nivel de implementación de GIRH	Muy bajo	Bajo	Medio-bajo	Medio-alto	Alto	Muy alto
Rango de puntuación	0-10	11-30	31-50	51-70	71-90	91-100

Conoce toda la Serie: Aprendamos sobre
la Gestión Integrada del Recurso Hídrico

¡Son 4 capítulos!



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES



www.marn.gob.sv | medioambiente@marn.gob.sv

